



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA

Nº 09-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 28 de abril de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 30 de abril de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria Nº 05-SG-CMSMB-2020, de fecha 08 de abril del 2020
4. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 08-SG-CMSMB-2020, de fecha 09 de abril del 2020
5. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria Nº 06-SG-CMSMB-2020, de fecha 15 de abril del 2020
6. Conocimiento y aprobación de legitimación de la Resolución Legislativa No. 23-SG-CMSMB-2020, la misma que fue tratada en Sesión Ordinaria Nº 06-SG-CMSMB-2020, el día jueves 26 de marzo del 2020, en el cuarto punto del orden del día, Puntos Varios, de conformidad al artículo 47, párrafo segundo de la Ordenanza 02-CMSMB-2019, de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.
7. Conocimiento y resolución: Aprobación, autorización y legitimación de las intervenciones vía telemática del cuerpo colegiado del Concejo Municipal, funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos, en la Sesión de Concejo Municipal, al encontrarse Declarado el





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Estado de Emergencia, mediante Resolución Ejecutiva N° 10-GADMSMB-2020-HS, de fecha 16 de marzo del 2020

8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

